

Código: CORSEL/EEI/FL021

Hierba de la Pampa (Cortaderia selloana)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Liliopsida

ORDEN: Cyperales

FAMILIA: Gramineae



OBSERVACIONES TAXONOMICAS: Existe otra especie muy similar procedente de la región andina, *Cortaderia jubata*, cuya capacidad invasora es todavía mayor.

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 8 UTM 10 X 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez (2011).

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Desconocida

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Distribución escasa y fragmentada apreciando de forma puntual en algunas ZEC incluidas en el proyecto como en las "Riberas del río Duero y afluentes". También se ha citado en el entorno de los ríos Esla, Órbigo, Tormes, Carrión y Cega.

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Procede de América del Sur (Chile, Argentina, Brasil y Uruguay).

GENERAL: Actualmente es una planta invasora en Estados Unidos (California, Hawaii), Sudáfrica, Australia, Cerdeña, Córcega, Italia, Francia, Gran Bretaña, Portugal (Azores y continente) y España. De manera dispersa aparece en puntos de Cataluña y de varias provincias del interior, pero es en el norte (País Vasco, Cantabria, Asturias) donde se encuentra más extendida, con carácter netamente invasor. También se encuentra naturalizada en las islas Canarias.

CASTILLA Y LEÓN: Aparece de forma dispersa y aislada en todas las provincias de la región, excepto en Ávila.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de

Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Planta herbácea perenne, graminoide, de hasta 3 m de altura, provista de robustas macollas. Morfológicamente se trata de una especie ginodioica, es decir, existen plantas con flores hermafroditas y femeninas, pero funcionalmente es dioica, de manera que para la reproducción es preciso que ambos tipos de plantas se encuentren relativamente próximas. Florece de julio a octubre. La dispersión de los carióspsides es anemócora, desarticulándose la raquilla por debajo de cada flor. Se reproduce exclusivamente por semilla, si bien produce gran cantidad de diásporas fácilmente diseminadas por el viento (superando los 30 kilómetros de distancia). Es una planta muy rústica, bien adaptada a las temperaturas extremas y a la sequía, aunque prefiere los terrenos frescos y eutróficos. Aunque los ejemplares adultos pueden tolerar heladas invernales, las plántulas, sin embargo, son muy sensibles al frío, por lo que su capacidad de colonización se ve muy reducida a medida que disminuyen las temperaturas mínimas invernales.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Zonas de clima templado y oceánico, con inviernos suaves. En las pampas argentinas y SE de Uruguay, forma parte de comunidades de herbáceas llamadas pajonales. También forma parte de comunidades de orillas de cursos de agua. En la costa chilena de clima mediterráneo crece en depresiones dunares y en comunidades arbustivas higrohalófilas.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Se naturaliza, prácticamente, sólo en áreas de clima oceánico, tanto templado como mediterráneo, en lugares abiertos, soleados y con cierto aporte de humedad, siendo frecuente en ambientes antropizados como cunetas y taludes de infraestructuras viarias y en hábitats naturales o seminaturales como márgenes fluviales y torrentes.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*

3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: S2-Especies y hábitats de pastizales naturales húmedos

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Presenta una elevada capacidad para invadir riberas, zonas fluviales, dunas y ambientes de estuario. Puede llegar a modificar el hábitat gracias a su importante estructura vegetativa, colonizando hábitats abiertos y estableciéndose

como especie dominante. Es una especie pirófito, que puede colaborar en la propagación de los incendios.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

En terrenos que han sufrido cambios de uso del suelo, la colonización por estas especies provoca el desplazamiento de las autóctonas con la consecuente pérdida de biodiversidad. Puede llegar a formar una cobertura vegetal monoespecífica, excluyendo casi totalmente cualquier otra especie de su zona de colonización. En las formaciones de bosque su presencia se encuentra limitada porque estos ecosistemas tienen cierto grado de madurez, lo que hace más difícil su instalación. Su rápido crecimiento y acumulación de biomasa, tanto por encima como por debajo del suelo, le permite obtener luz, humedad y nutrientes, que podrían ser usados por otras plantas. Incluso a baja densidad puede ser dañina por la gran cantidad de cubierta que ocupa.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Disminuye la calidad forrajera y la biodiversidad de los pastos que invade.

SOBRE LA SALUD HUMANA

Su gran producción de polen a finales del verano y comienzos del otoño puede producir problemas alérgicos en aquellas zonas cercanas a poblaciones. Sus afiladas hojas pueden dañar la piel cortándola.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Es necesario cortar la parte aérea, eliminando después, totalmente, la raíz para evitar el rebrote. Sin embargo, este método sólo es factible para pequeños ejemplares, siendo necesaria maquinaria pesada para los adultos. Una vez retiradas las plantas, no deben dejarse en el suelo puesto que pueden volver a enraizar. Siempre y cuando sea ecológicamente factible y el control mecánico no se pueda realizar, se pueden usar aplicaciones foliares de herbicidas con glifosato. Algunos autores sugieren en primer lugar la eliminación del follaje mediante corta o quema para, posteriormente, realizar el tratamiento químico y evitar así el rebrote.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

Se han llevado a cabo actuaciones de control y/o erradicación en Asturias, Cantabria, País Vasco y la isla de Tenerife.

DIFICULTAD DE CONTROL

Una vez instalada, muestra una firme tendencia a sobrevivir debido a que forma grandes macollas no apetecibles para los herbívoros por la presencia de agujas de sílice en sus hojas. La eliminación manual de las plantas debe realizarse por cuadrillas de operarios, debidamente protegidos en las manos, cara y ojos ya que las hojas son muy cortantes.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Efectuar un control mediante la combinación de métodos mecánicos y químicos de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.

- Evitar el uso de esta planta como ornamental en zonas rurales y urbanizaciones aledañas a cauces fluviales.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

- Alejandre, J. A., M. J. Escalante, S. Patino, J. Valencia, G. Mateo, J. M. García, M. Á. Pinto, G. Montamarta, C. Molina y V. J. Arán (2003). Adiciones a la flora de la provincia de Burgos, I. *Fl. Montiber.* 24: 43-84.
- Campos, J.A. y M. Herrera. (2009). *Diagnosis de la Flora alóctona invasora de la CAPV*. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. 296 pp. Bilbao.
- Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez. (2011). *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp
- GEIB. (2006). *TOP 20. Las 20 especies invasoras más dañinas presentes en España*. GEIB (Ed.). Serie técnica, nº 2. León. 116 pp.
- Herrera, M. & Campos, J.A. (2006). *El carrizo de la Pampa (Cortaderia selloana) en Bizkaia. Guía práctica para su control*. Universidad del País Vasco/Instituto de Estudios Territoriales de Bizkaia. 43 pp.
- Lázaro Bello, J.A. (2011). Sobre varias gramíneas alóctonas presentes en la provincia de Valladolid (España). *Orsis* 25: 71-81.
- Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. (2013). Ficha del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Flora: *Cortaderia selloana*. Disponible en http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/ce_eei_flora.aspx
- Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.
- Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.
- Valle Gutiérrez, C. J. (1982). *Flora y vegetación vascular de las comarcas zamoranas de Tábara, Alba y Aliste*. Tesis doctoral, Universidad de Oviedo.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

